



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1995/2017 /

COLINA, 11 de Septiembre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Correo Electrónico del Secretario Municipal de fecha 25 Julio de 2017, a través del cual remite nómina de funcionarios de cada Dirección; para confeccionar el Decreto Alcaldicio correspondiente; que los designe como encargados del sistema informático OIRS (envió de solicitudes), los que a continuación se individualizan: Luisa Hugas Villagra, María Cayuqueo Suárez, Gabriela Sarmiento Sepúlveda, Hilda Morales Miranda, Iván León Correa, Marisol Palacios Valdivia, Pedro Aracena Salgado, Mónica Vidal Espinoza, Pía Melo Valdés, Silvia Altamirano Quilín; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Designase a los siguientes funcionarias(o), como encargados del sistema informático OIRS (envió de solicitudes), que a continuación se individualizan:

N°	FUNCIONARIOS	DIRECCION
01	LUISA HUGAS VILLAGRA	ADMINISTRACION Y FINANZAS
02	MARIA CAYUQUEO SUAREZ	MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
03	GABRIELA SARMIENTO SEPULVEDA	TRANSITO
04	HILDA MORALES MIRANDA	DIDECO
05	IVAN LEON CORREA	OBRAS MUNICIPALES
06	MARISOL PALACIOS VALDIVIA	SECPLAN
07	PEDRO ARACENA SALGADO	ASESORIA JURIDICA
08	MONICA VIDAL ESPINOZA	ALCALDIA
09	PIA MELO VALDES	CONTROL
10	SILVIA ALTAMIRANO QUELIN	SEGURIDAD PUBLICA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FDO.) MARIO OLVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Dirección Obras Municipales
- Ley de Transparencia